

GUIA DE REMISION N° 310 /2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 18 de agosto de 2010

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 310/2010-AG-PEBPT-DE**, de fecha 18 de agosto de 2010, la misma que resuelve:

Artículo Primero: DAR POR CONCLUIDA, la designación del Ing. Agustín Castillo Burgos en el cargo de Director de la Dirección de Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, objeto de la Resolución Directoral N° 0015/2010-AG-PEBPT-DE, de fecha 22 de enero del 2010, resolviendo el Contrato Individual de Trabajo para Servicio Específico N° 024-05-2010-AG-DE de fecha 01 de mayo del 2010, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. POLICARPO CALLE SAAVEDRA en el cargo de Director de Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo; por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo Tercero: NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, y al servidor designado para los fines pertinentes.

| RECEPCIONADO POR | FECHA | HORA | FIRMA |
|--|--------------|----------|-------|
| OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION | | | |
| OFICINA DE ASESORIA JURIDICA | 18 AGO. 2010 | 9:53am | ed. |
| OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION | 18.08.2010 | 11:00 am | |
| ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL | 18 AGO 2010 | 11h46' | |
| ING. AGUSTIN CASTILLO BURGOS | 18/08/10 | 9.50 | |
| ING. POLICARPO CALLE SAAVEDRA | 18/08/10 | 9.52 | |

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
002

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO TUMBES



Resolución Directoral N° 310/2010-AG-PEBPT-DE



Tumbes, **18 AGO 2010**

VISTO:

Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE -110 de fecha 31 de

Julio de 2001, y

CONSIDERANDO:

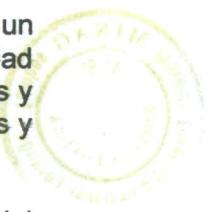
Que el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución adscrito al Ministerio de Agricultura, y como entidad pública establece, los cargos que se requieren para el cumplimiento de sus fines objetivos y funciones; siendo los cargos, los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan sus funciones asignadas.

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso 1) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, de fecha 31 de Julio de 2001, es atribución del Director Ejecutivo dictar Resoluciones en asuntos de su competencia, entre otros en asuntos de acciones de personal.

Que el artículo 4° - numeral 2 de la ley N° 28175- Ley Marco del Empleo Público determina como empleado de confianza al que desempeña cargo de confianza técnico o Político, distinto al de funcionario público, y se encuentra al entorno de quien lo designa o remueve libremente.

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015 /2010-AG-PEBPT-DE de fecha 22 de Enero del 2010, se designó al Ing. Agustín Castillo Burgos como Director de la Dirección de Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, cargo considerado de confianza, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo.

Que, mediante Carta N° 001/2010-ACB, de fecha 16 de agosto de 2010, el Ing. Agustín Castillo Burgos, pone a disposición de esta Dirección Ejecutiva el cargo de Director de Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.



Resolución Directoral N° 310/2010-AG-PEBPT-DE

Que, el artículo 28° del Decreto Supremo N° 001-96-TR, establece que *“la puesta a disposición del cargo aceptada por el empleador equivale a una renuncia y se encuentra comprendida dentro de los alcances del artículo 5 de la Ley”*; por lo cual conforme a lo precisado en el considerando necesario, se hace necesario dar por concluida la designación efectuada a Agustín Castillo Burgos y proceder a designar al titular en el cargo.

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100; en mérito a la Resolución Ministerial N° 0447-2010-AG, publicado el 28 de Julio de 2010 y Carta N° 001/2010-ACB; y contando con las visaciones de las oficinas de Asesoría Jurídica y Presupuesto y Planificación.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación del Ing. Agustín Castillo Burgos en el cargo de Director de la Dirección de Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, objeto de la Resolución Directoral N° 0015 /2010-AG-PEBPT-DE de fecha 22 de Enero del 2010, quedando resuelto el Contrato N° 024-05-2010-AG-PEBPT-DE de fecha 01 de mayo de 2010, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. **Policarpo Calle Saavedra** en el cargo de Director de la Dirección de Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo.

ARTICULO TERCERO .- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral, a la Dirección General de Infraestructura hidráulica del Ministerio de Agricultura; a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a la Oficina de Asesoría Jurídica, del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes y al servidor designado, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing° EBER GINES TAFUR
Director Ejecutivo

